01/10/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Delito de estafa. Uso de habitación de un tercero mediando engaño en su identidad

1.- EL CASO

1.1.- Supuesto de hecho

Barcelona, 03/04/2005

En fecha 3 de abril de 2005, D. Manuel, hablando español con acento italiano, se presentó por la mañana en el Hotel B, y pidió la guía de páginas amarillas al recepcionista, con la excusa de que se había dejado las llaves en el interior de su vivienda y no podía entrar.

Posteriormente, devolvió la guía, dejando al recepcionista una bolsa, diciéndole que volvería más tarde a buscarla. Efectivamente, volvió al cabo de poco tiempo y le dijo que se quedaba en el hall del hotel esperando a su familia. Estuvo 3 horas en el hall y luego se marchó.

Durante esas 3 horas, el Sr. Iglesias, un huésped nuevo de ese mismo día, de nacionalidad italiana, comunicó al recepcionista que esa noche la pasaría fuera, pues debía visitar a unos clientes. El Sr. Iglesias se marchó al medio día de ese mismo día 3 de abril.

Al día siguiente, D. Manuel se presentó en recepción y pidió la llave de la habitación (donde se hospedaba el Sr. Iglesias), y se hizo pas

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |